

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO
A LAS VENTAS.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020

Factura No. 01

Yo, HERNANDO CUCUNUBA OLMOS, identificado con la cédula de ciudadanía: 14.250.063 de Melgar Tolima. Manifiesto que la empresa: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA

NIT: 800.131.292-8

Me adeuda la suma de: 4'200.000,00

Valor en letras: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: SERVICIO COMO ASESOR SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011-CENACIMI-2020 Y SU MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que NO SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: HERNANDO CUCUNUBA OLMOS

Identificación: 14.250.063 de Melgar Tolima.

Lugar de residencia: BOGOTÁ

Dirección: Cra58 No. 138- 40 T 5 - 402

Teléfonos: 3203426589



FIRMA